



## Ayuntamiento de Valdemoro

Por medio de la presente, le convoco a una reunión URGENTE de la Mesa de Contratación que tendrá lugar el **14 de AGOSTO 2018 a las 11.00 horas**, en la Sala de Reuniones de Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

**PRIMERO.-** Examen de la subsanación referida a la documentación previa a la adjudicación DEL "CONTRATO DE SERVICIO DE COLABORACIÓN CON LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE CONTROL FINANCIERO, MEDIANTE TÉCNICAS DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO" y en su caso, ratificación de la propuesta de Adjudicación. (EXP 96/18).

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del informe del Técnico de Educación, relativo a la valoración de la documentación contenida en el Sobre 2 del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación de la "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL LOS PARAISOS" (EXP. 116/18) y en su caso, aprobación de la valoración.

**TERCERO.-** Dar cuenta en acto público del resultado del informe de la valoración de la documentación contenida en el Sobre 2 y apertura de los sobres 3A y 3B del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación de la "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL LOS PARAISOS" (EXP. 116/18).

**CUARTO.-** Propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas en orden decreciente en el procedimiento de adjudicación a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación de la "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL LOS PARAISOS" (EXP. 116/18).

**QUINTO.-** Examen de la documentación de subsanación de la documentación relativa al procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, único criterio de adjudicación del contrato "CONCIERTO DE DAVID DE MARÍA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" (Exp.110/18), ratificar, en su caso, la propuesta de adjudicación de la única licitadora presentada y requerir la documentación establecida en la cláusula de los de los Pliegos de Prescripciones Administrativas.

En Valdemoro a 14 de agosto de 2018

Fdo.: D. Serafín Faraldos Moreno  
Presidente de la Mesa

